

## ACTA DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO Y AGENDA 2030 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS CHOLULA.

En el Municipio de San Andrés Cholula, Puebla, siendo las diez horas con diez minutos del veintisiete de octubre de dos mil veintiuno, en la sala de Regidores del edificio del Honorable Ayuntamiento de San Andrés Cholula, ubicado en la av. 16 de Septiembre número 102, Colonia Centro, se señaló la instalación de la Comisión de Desarrollo Metropolitano y Agenda 2030, de conformidad con lo establecido en los artículos 94 y 96 fracción IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, y se procede a dar inicio a la primera sesión de esta Comisión:

### Orden del día

- I. Pase de lista y declaración del quorum legal.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Declaratoria de la instalación de la Comisión de Desarrollo Metropolitano y Agenda 2030.
- IV. Asuntos generales.

### Hechos

- I. **Pase de lista Y declaración de quorum:**

La presidenta de la Comisión de Desarrollo Metropolitano y Agenda 2030, procede a realizar el pase de lista correspondiente:

Regidora Luz María Yvon Gutiérrez Vázquez (Vocal) .....Presente.  
Regidora Matilde Coyotl Cuautle (Vocal) .....Presente.  
Regidor Manuel Vázquez Tecanhuey (Vocal) .....Presente.  
Regidor Isidro Cuautle Miznahuatl (Vocal) .....Presente.  
Regidora Anamía Martínez González (Presidenta de la Comisión) .....Presente.

Estando presentes la presidenta y los vocales de esta Comisión, las Regidoras Luz María Yvon Gutiérrez Vázquez y Matilde Coyotl Cuautle y los Regidores Manuel Vázquez Tecanhuey e Isidro Cuautle Miznahuatl, se declara que existe quorum legal para celebrar la presente sesión.

## II. Lectura y en su caso aprobación de la orden del día.

La Presidenta de la Comisión de Desarrollo Metropolitano y Agenda 2030, procede a dar lectura a la orden del día, misma que fue enviada previamente a las y los integrantes de esta Comisión, por lo que se pone a su consideración, y no habiendo observaciones, se procede a levantar la votación respectiva.

De lo anterior, las y los integrantes de la Comisión, votan a favor y se aprueba por unanimidad la orden del día.

## III. Instalación formal de la Comisión de Desarrollo Metropolitano y Agenda 2030.

En el punto tres del orden del día, relativo a la Instalación de la Comisión de Desarrollo Metropolitano y Agenda 2030 del Honorable Ayuntamiento de San Andrés Cholula, la Presidenta de la Comisión, manifiesta que de conformidad con lo establecido por los artículos 94 y 96 fracción IX de la Ley Orgánica Municipal, por lo que se solicita que quien esté por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos la instalación formal de la Comisión de Desarrollo Metropolitano y Agenda 2030 del Honorable Ayuntamiento de San Andrés Cholula.

## IV. Asuntos Generales

En el punto cuatro de la orden del día, relativo a asuntos generales, la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Metropolitano y Agenda 2030, pregunta a las y los integrantes de la Comisión si desean hacer el uso de la voz, por lo que las y los Regidores manifiestan lo siguiente:

En su intervención, las y los Regidores integrantes de la Comisión, manifiestan que con base en experiencia, conocimiento y voluntad se logrará a través de los diversos dictámenes que se estarán analizando y discutiendo al interior de esta Comisión, alcanzar el desarrollo de todas las personas del Municipio de San Andrés Cholula.

Además, manifiestan que los retos que tienen desde ese órgano colegiado son muy grandes, pues el derecho a la movilidad es uno de los pilares principales para lograr el desarrollo metropolitano, asimismo, es uno de los derechos humanos más importantes y que hoy en día, es fundamental para mejorar las condiciones de vida de las y los ciudadanos que pertenecen a las zonas metropolitanas, en el caso particular de San Andrés Cholula, al ser, no sólo uno de los municipios más importantes de nuestro Estado, sino uno de los más importantes a nivel federal, por lo que, sus metas y desafíos, son aún mayores.

De lo anterior, las y los integrantes reconocen que la Agenda 2030 será primordial para lograr el crecimiento sostenible de la zona metropolitana, pues la correcta planeación, aplicación e implementación de los programas y planes que desde el Ayuntamiento, se realicen en favor de mejorar las condiciones laborales, económicas, de salud, industriales, climáticas, educativas, de igualdad, entre otras, generarán un panorama de desarrollo y crecimiento para cumplir con el objetivo primordial de brindar bienestar a todas y todos los San Andreseños.

Por último, las y los Regidores pertenecientes a la Comisión de Desarrollo Metropolitano y Agenda 2030, se comprometen a trabajar en equipo y de manera incansable por el bienestar y desarrollo del Municipio de San Andrés Cholula, Puebla.

**Al termino de las participaciones, la Presidenta de la Comisión informa que no hay más intervenciones, y terminados los asuntos del orden del día, se levanta la sesión, siendo las diez horas con veintiún minutos.**



REGIDURÍA DE DESARROLLO  
METROPOLITANO  
COMISIÓN DE DESARROLLO  
METROPOLITANO Y AGENDA 2030  
MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA

**Mtra. Anamía Martínez González**

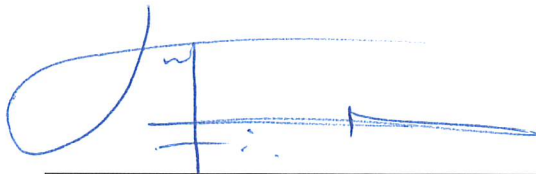
**Regidora presidenta de la Comisión de Desarrollo Metropolitano y Agenda 2030  
Del H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla.**



**Regidora Luz María Yvón Gutiérrez  
Vázquez  
Vocal**



**Regidora Matilde Coyotl Cuautle  
Vocal**



**Regidor Manuel Vázquez Tecanhuey  
Vocal**



**Regidor Isidro Cuautle Miznahuatl  
Vocal**